

## Centro de Recursos CBPF

### Términos y condiciones

#### Objetivo del centro de recursos CBPF

Las ONG nacionales que trabajan en contextos humanitarios son partes interesadas esenciales de los mecanismos del CBPF de OCHA. Con el fin de garantizar que se escuche su voz, los donantes interesados, el Grupo de Trabajo sobre Fondos Comunes (PFWG), el Grupo Asesor de la Plataforma de Diálogo de ONG del CBPF (PAG) y el ICVA lanzaron conjuntamente el **mecanismo de recursos del CBPF** en enero de 2024.

El mecanismo de recursos permite a estas ONG participar de manera eficaz en los mecanismos de gobernanza de los CBPF, formar parte de los consejos consultivos nacionales de los fondos comunes y asistir a las reuniones del PFWG en todo el mundo. Gracias a esta colaboración, nos esforzamos por amplificar la voz de las ONG locales y nacionales, reconociendo su contribución esencial a los esfuerzos humanitarios.

Para obtener más información sobre esta iniciativa y acceder a los recursos, puede consultar la [página web pública](#) del centro de recursos del CBPF. Allí encontrará también una descripción visual de los objetivos, los beneficiarios y las actividades del Fondo de Recursos.

#### Condiciones de acceso al centro de recursos

El centro de recursos del CBPF está abierto a:

1. Representantes de ONG nacionales y locales y copresidentes del PAG;
2. Las ONGN/L seleccionadas por el PAG para participar en reuniones/visitas sobre el terreno;
3. Las ONGN/L designadas para formar parte de los consejos consultivos nacionales de los CBPF.

#### Actividades

##### 1. Apoyo a las reuniones y visitas sobre el terreno del PFWG

El mecanismo cubre los gastos de viaje internacional de las ONGN/L invitadas a participar en las reuniones semestrales del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Común (PFWG) y en cualquier visita sobre el terreno que se organice. Estos gastos incluyen los gastos de viaje, alojamiento, dietas y visados, de conformidad con las políticas de ICVA. El mecanismo cubrirá los gastos de alojamiento para la víspera y el día siguiente de cada reunión, si es necesario, a fin de permitir la celebración de reuniones presenciales del PAG, en la medida de lo posible.

En estrecha coordinación con el PAG, el ICVA se encarga de las reservas de viaje y proporciona cartas de apoyo para la obtención de visados, si es necesario. Todas las reservas son

gestionadas por el ICVA, salvo acuerdo contrario explícito entre el PAG y el viajero. Las reservas privadas solo se reembolsarán si han sido aprobadas previamente por el ICVA.

## 2. Estipendios nacionales para los miembros del comité consultivo del CBPF

Se dispone de un estipiendo anual de hasta 1 000 dólares estadounidenses para cada ONGN/L que forme parte del consejo consultivo de la CBPF (AB). Esta asignación debe cubrir los gastos relacionados con la participación en las reuniones de la AB, incluidos, por ejemplo, los gastos de viaje, las consultas o investigaciones previas, o la compensación por cualquier pérdida de salario debida a la participación en la AB.

Tenga en cuenta que las asignaciones se pagan directamente a la ONG local/no nacional que forma parte del comité consultivo del CBPF, y no a un representante individual, ya que la pertenencia al comité consultivo del CBPF es organizativa y no personal.

Las ONG locales/no nacionales que forman parte de los comités consultivos del CBPF deben llenar este formulario: [Solicitud de subvención 2025: ONG locales/nacionales miembros de los comités consultivos del CBPF](#).

Las subvenciones se conceden sobre la base de la confianza. No se solicitará ninguna prueba de su uso, como recibos o facturas, pero todos los beneficiarios deberán proporcionar pruebas de su participación en las reuniones del comité consultivo, de la utilidad de la financiación y de su experiencia en las reuniones del comité consultivo. Se proporcionarán modelos de informe. Estos comentarios son esenciales para la responsabilidad del centro de recursos y el mantenimiento de su eficacia.

## 3. Estipendio para el copresidente ONGN/L del PAG

Cuando la copresidencia del PAG esté a cargo de una ONGN/L, se pagará una asignación mensual de 1000 dólares estadounidenses para cubrir todos los gastos relacionados con la copresidencia efectiva del PAG y la dirección del diálogo entre la CBPF y las ONG y el PFWG.

Tenga en cuenta que las indemnizaciones se pagan directamente al copresidente del PAG ONGN/L, y no a un representante individual, ya que la adhesión y la copresidencia del PAG son organizativas y no personales.

Las indemnizaciones se pagan sobre la base de la confianza. No se solicitará ninguna prueba de su uso, como recibos o facturas, pero los beneficiarios deberán proporcionar pruebas de su participación en las reuniones del PAG, de la utilidad de la financiación y de su experiencia en las reuniones del PAG y del PFWG. Se proporcionarán modelos de informe. Esta información es esencial para la rendición de cuentas del centro de recursos y el mantenimiento de su eficacia.

#### 4. Programa de formación

El Fondo de Recursos puso en marcha su programa de aprendizaje en enero de 2025 con los siguientes objetivos:

1. Ayudar a los participantes a comprender mejor las estructuras de gobernanza, los mecanismos de asignación de fondos y los procesos de evaluación de las propuestas.
2. Desarrollar las habilidades de los participantes en materia de negociación, promoción basada en datos empíricos y comunicación con las partes interesadas, con el fin de amplificar la voz de las ONG locales en los foros de gobernanza.
3. Capacitar a los participantes para integrar la perspectiva de género, la participación de los jóvenes y los programas adaptados a las personas con discapacidad en la gobernanza del CBPF.
4. Dotar a los participantes de estrategias prácticas para promover los programas de localización.
5. Capacitar a los participantes para navegar por las dinámicas de gobernanza y llevar a cabo debates con claridad e influencia.
6. Crear oportunidades para el intercambio de conocimientos entre diferentes contextos, a fin de que los participantes puedan intercambiar puntos de vista y crear soluciones de forma conjunta.

Estos objetivos se alcanzan a través de tres módulos principales, que proporcionan un marco completo que integra conocimientos técnicos, habilidades de incidencia y prácticas de inclusión. Cada módulo está diseñado para reforzar progresivamente las capacidades, dotando a los participantes de los medios necesarios para participar de manera significativa en la gobernanza de los CBPF y promover soluciones equitativas y localizadas en su contexto.



un papel de primer orden en los contextos de gobernanza.

- La inclusión y la localización, con el fin de implementar una gobernanza y unas asociaciones equitativas, al tiempo que se abordan los obstáculos a la exclusión.

Las sesiones de cada módulo se imparten mensualmente en inglés, con transcripción en directo en español, francés y árabe. La participación en este programa de aprendizaje es voluntaria, pero se recomienda encarecidamente. Para obtener más información sobre el programa de aprendizaje, póngase en contacto con la secretaría de programas de aprendizaje y tutoría en [cbpf.learning.mentoring@icvanetwork.org](mailto:cbpf.learning.mentoring@icvanetwork.org).

## 5. Programa de mentoría

El Centro de Recursos lanzó en abril de 2025 un programa de mentoría para proporcionar apoyo estructurado a los representantes de las L/ONG en los consejos consultivos de la CBPF, tanto a nivel nacional como internacional. Este programa contribuirá a reforzar su confianza y facilitará su participación significativa en los mecanismos de gobernanza de la CBPF. Esto incluye su participación en los consejos consultivos de la CBPF a nivel nacional y cuando asisten a reuniones a nivel internacional. También garantizará el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre los miembros de los consejos consultivos locales.

El programa establece una red de mentores que pueden acompañar y empoderar a los mentorados (representantes de ONGN/L en los comités consultivos de la CBPF) a nivel nacional y mundial.

La participación en el programa de mentoría es voluntaria, pero se recomienda encarecidamente. Para obtener más información sobre el programa de mentoría, póngase en contacto con la secretaría de programas de aprendizaje y mentoría en la dirección [cbpf.learning.mentoring@icvanetwork.org](mailto:cbpf.learning.mentoring@icvanetwork.org).